



INFORMACIÓN DEL CONGRESO

Senado da paso a ley general contra extorsión bajo mando federal

Por unanimidad de 106 votos a favor, el Senado de la República aprobó el dictamen que reforma el inciso "A" de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión.

La reforma otorga al Congreso de la Unión la facultad para expedir una ley general que unifique la tipificación del delito, sus agravantes, sanciones y mecanismos de atención a vícti-

mas; con ello, el combate dejará de recaer exclusivamente en los gobiernos estatales y será coordinado en el ámbito federal.

El dictamen plantea que, al homologar criterios en todo México, se reducirá la incertidumbre legal y fortalecerá el Estado de derecho. Además, promueve la progresividad en derechos humanos y garantiza una mayor certeza jurídica en la persecución del delito.

La estrategia se apoya en cinco ejes operativos: detenciones prioritarias por investigación; creación de unidades anti-extorsión locales; protocolos de atención temprana a víctimas; investigación a cargo de la Unidad Especializada contra el Secuestro y Extorsión; campañas nacionales de prevención.